

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para las obras de construcción de «Edificio social en el pueblo de Ontinar del Salz» (Zaragoza), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas noventa y seis mil seiscientos once pesetas con noventa y tres céntimos (396.611,93).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, núm. 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil novecientos treinta y dos pesetas con veinticuatro céntimos (7.932,24), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 25 de corriente, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 30 de octubre de 1952.

Madrid, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
2.588—O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

CORCUBION

EDICTO

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que por esta Ayudantía de Marina se ha iniciado expediente de salvamento del motovelero «Sirius», folio 56 de la segunda lista, de la matrícula de La Coruña, por el pesquero «Massó, núm. 27», de la matrícula de Vigo, al ser remolcado desde 20 millas del Cabo de Finisterre al puerto de Corcubión, por habérsele roto el eje de la hélice.

Las personas interesadas en el presente expediente pueden personarse en el mismo, bien personalmente o por medio de escrito, dentro del término de treinta días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con los justificantes que acrediten su derecho.

Dado en Corcubión a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Francisco Landa.

3.291—O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Se convoca concurso público para adquisición de diversa maquinaria y materiales con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones y presentación de ofertas en un plazo máximo de quince días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a la Jefatura Nacional de la Obra, sita en la plaza de Cristino Martos, 4.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Secretario general, Joaquín García Ruiz.
2.587—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

VIGO

Se cita a don José Verdes Brea para que en el término de diez días comparezca y se persone en el expediente que se le instruye por alcance en fondos del Giro Postal de la Administración de Correos de Vigo, invitándole a que nombre representante que resida en esta localidad, con el cual puedan entenderse las actuaciones, y previniéndole que de no verificarlo se harán las notificaciones en estrados.

En igual plazo deberá recoger y contestar el pliego de cargos que se le formula, advirtiéndole que el plazo de diez días se cuenta desde la publicación de este anuncio.

Vigo, 7 de agosto de 1952.—El Delegado del Tribunal de Cuentas (ilegible).

3.305—O.

PATRONATO «MARCELINO MENENDEZ PELAYO»

Convocatoria de becas para los Institutos que integran el Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, durante el año 1953

En cumplimiento de las normas reglamentarias del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, queda abierta convocatoria para la concesión de becas, en los Institutos de él dependientes, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las becas serán de la cuantía que determine la Junta Ejecutiva del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», y su importe se hará efectivo en los meses lectivos del año 1953.

2.ª Todo aspirante habrá de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, con reválida aprobada.
b) Conocer los idiomas necesarios y poseer los conocimientos técnicos precisos para tomar parte en las investigaciones propias del Instituto en que solicite la beca.

c) Presentar un plan concreto de trabajo, de cuya procedencia certificará el profesor encargado de dirigirlo.

d) Haber realizado algún trabajo doctrinal o bibliográfico que atestigüe la capacidad y aptitud del solicitante.

e) Los solicitantes que hayan disfrutado beca con anterioridad habrán de acreditar sus trabajos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con una Memoria detallada de su labor científica, informada por el Profesor que la haya dirigido, y visada por el Director del Instituto correspondiente y realizar un examen del idioma del que hubieran realizado estudios de ampliación.

3.ª Esta convocatoria comprende becas para los Institutos dependientes del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» en número que se determinará según los planes de investigación de los Centros respectivos.

4.ª Los becarios vendrán obligados a asistir regularmente al Instituto respectivo, con arreglo al horario que fije la Dirección.

5.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato «Menéndez Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, núm. 4, Madrid), y estarán reintegradas según los preceptos de la vigente Ley del Timbre. Las instancias deben acompañarse de justificación documental relativa a los apartados a), c) y d), de la base segunda.

6.ª El plazo de presentación de instancias terminará a las veinticuatro horas del día 10 de noviembre de 1952.

7.ª Sólo serán tramitadas aquellas solicitudes cuyos interesados hayan aprobado el examen de idiomas relativo al apartado b), base segunda, cuya celebración se convocará en la semana siguiente a la terminación del plazo, y será anunciado en el tablón de anuncios del Patronato «Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4, Madrid) y en los tablones de anuncio de las Delegaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

8.ª Será asimismo suspendida la tramitación de las instancias de prórroga o renovación de beca, cuyos solicitantes no acompañen el testimonio documental a que se refiere el apartado e) de la base segunda.

9.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1943, los becarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que hayan cumplido su cometido a satisfacción del mismo, tendrán derecho a tomar parte en las oposiciones a Cátedras de Universidad y de Institutos de Enseñanza Media, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Madrid, 2 de octubre de 1952.—El Presidente del Patronato «Menéndez Pelayo», José Ibáñez Martín.

ANUNCIOS PARTICULARES

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

ZARAGOZA

Acordada por la Entidad «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.» la construcción de catorce viviendas, distribuidas en siete bloques, con todos sus servicios, anejos agrícolas y urbanización, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Pidal Fernández-Hontoria, acogiéndose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en esta Entidad, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento veintinueve mil ochocientos setenta pesetas con sesenta y tres céntimos (1.121.270,63 pesetas), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de veintinueve mil ochocientos diecinueve pesetas con seis céntimos (21.819,06 pesetas), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Subcursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en la citada Entidad «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.», y en Madrid en las oficinas del Instituto Na-

cional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada concursante presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa. La citada Entidad, propietaria de las obras, se reserva el derecho de tanteo.

Zaragoza, 7 de octubre de 1952.
8.285—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para el 30 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle de Prim, número 5, para tratar y resolver sobre la modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Si por falta de número de acciones previsto por la Ley, no pudiera verificarse dicha reunión, esta tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Madrid, 8 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.
8.306—P.

ANTRACITAS DE SANTA CRUZ DEL SIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo octavo de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, convocada al efecto, esta Sociedad ha acordado fusionarse con «Victoriano González, Sociedad Anónima, Antracitas de Matarrosa», domiciliada en León, adoptándose para lo sucesivo la denominación social de «Victoriano González, S. A., Antracitas de Matarrosa».

León, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
8.266—P. 2.ª 11-10-952

INDUSTRIAS MINEBAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en 19 de los corrientes ante el Notario de Barcelona don Joaquín Piñol, acordó la reducción del capital social a la cifra de un millón novecientas setenta y cinco mil pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.
Barcelona, 22 de septiembre de 1952.
8.252—P. 2.ª 11-10-952

VICTORIANO GONZALEZ, S. A.

ANTRACITAS DE MATARROSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo octavo de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de

la Junta general extraordinaria convocada al efecto, esta Sociedad ha acordado fusionarse con «Antracitas de Santa Cruz del Sil, S. A.», domiciliada en León, adoptándose para lo sucesivo la denominación social de «Victoriano González, S. A., Antracitas de Matarrosa».

León, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
8.265—P. 2.ª 11-10-952

**SANTA TERESA, S. A.
Sociedad Anónima de Electricidad**

HUELVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas de la misma para el día 30 de octubre de 1952, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la estación de Jabugo (Huelva), para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951-1952.

Segundo. Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952-1953.

Acciones	Numeración	Titular	Observaciones
1	119.533	Isabel Fernández Muñoz	Boletín 1998
4	119.348/351	Antonia Guerrero Guerrero.	Boletín 1993
11	118.752/762	Julia Molina Barredo	Boletín 1865

De las referidas acciones se expedirán sus correspondientes duplicados con el fin de ser enajenados con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo sexto de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de octubre de 1952.—El Director general, Domingo Sastre Salas.
8.282—P.

SOCIEDAD DE PLÁCAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1952, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Real, número 52, Tarragona, para estudio y modificación de los Estatutos sociales, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el mismo día 27 de octubre de 1952, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para proceder a la lectura de la Memoria del Consejo de Administración, al examen de cuentas y aprobación del balance cerrado en 30 de junio del año actual, conceder el finiquito a los señores Consejeros, elección de los que proceda y designación de accionistas censores.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria alguna de las Juntas convocadas por no hallarse presente el número de acciones reglamentarias, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las mencionadas Juntas deberán depositar sus títulos en el domicilio social en el plazo y forma prescritos por el artículo 29 de los Estatutos.

Tarragona, 4 de octubre de 1952.—Por el Consejo de Administración: El Administrador Delegado, Joaquín Gomis.
8.304—P.

Cuarto. Otros asuntos de interés para la Sociedad.

Al mismo tiempo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera y segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la ordinaria, en el mismo local y para el siguiente orden del día:

Primero. Facultar al Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones de la última emisión no suscritas por los accionistas antiguos.

Segundo. Delegar en el Consejo de Administración el uso de la facultad del número segundo del artículo 44 de los vigentes Estatutos.

Jabugo, 15 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.
8.291—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de los vigentes Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los respectivos interesados que el Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión celebrada el día 27 de septiembre último, ha acordado anular los boletines de suscripción representativos de las siguientes acciones:

LA AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en la disposición 17, transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, y en la base 13 de la escritura notarial de emisión de obligaciones, fecha 13 de octubre de 1947, se convoca a todos los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las once horas, en el local social de la Sociedad (calle Rosellón, 289, bajos, Barcelona), en primera convocatoria, y en el siguiente día, en los mismos local y hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.º Constitución del «Sindicato de Obligacionistas de La Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de Comisario del Sindicato.

3.º Rectificación de las valoraciones atribuidas a los bienes dados en garantía hipotecaria.

4.º Cancelación parcial de la hipoteca que grava la maquinaria propiedad de la Sociedad; y

5.º Consentimiento para la venta de la finca y terreno dado en garantía hipotecaria.

Barcelona, 6 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de P. Torras.

8.279—P.

INDUSTRIA MADRILEÑA DE GENERADORES DE PUNTO, S. A.

(I. M. A. G. E. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, en las oficinas centrales, Alcalá, 29; 4.º izquierda, para ratificar la demanda de

declaración de suspensión de pagos de la Compañía, pedida judicialmente a virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 9 de septiembre próximo pasado.

En segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de los socios concurrentes a la misma, la Junta se reunirá el día siguiente, 5 de noviembre, a las doce de la mañana, en los propios locales que para la primera convocatoria se señala, y con idéntico orden del día.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas, que, según lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, deben depositar, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad sus acciones o los resguardos de depósitos de las mismas, efectuado en la Central del Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus Sucursales, recibiendo al efecto, cuando lo hagan, la tarjeta de asistencia que les faculta para concurrir a la Junta.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, todo accionista poseedor de 10 acciones o más que no asista personalmente puede delegar su representación, pero tan sólo en otro accionista con derecho personal a asistencia.

Madrid, 7 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.277—P.

MATERIALES PARA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, para someter a la misma los señores accionistas que deben formar su Consejo de Administración y los de señores Censores de cuentas.

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1952. 3.304—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas puestas en circulación, en representación del aumento de capital social, por la Compañía Sevillana de Electricidad, domiciliada en Sevilla:

a) 726.156 acciones nuevas, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 600.001 al 1.320.156, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampillados los títulos correspondientes, que tienen iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, y gozarán de los beneficios sociales a partir de 1 de diciembre de 1951, y

b) 473.844 acciones nuevas, nominativas hasta su liberación, en cuyo momento, automáticamente, se convertirán al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 50 por 100 de su valor nominal, núms. 1.326.157 al 1.800.000, siendo igualmente el 75 por 100 de las mismas intransferibles a extranjeros, estampillándose en este sentido los títulos correspondientes, con derecho a disfrutar

de los beneficios sociales a partir de 1 de diciembre de 1951, proporcionalmente a los desembolsos y fechas en que los mismos se efectúan.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de julio de 1952.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza, 517—5—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 200.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una (pudiendo estar representadas por títulos comprensivos de varias acciones), completamente liberadas, números 400.001 al 600.000, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido se hallan estampillados los correspondientes títulos, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, que tienen derecho a participar de los beneficios sociales que se obtengan a partir de primero de enero de 1952, que han sido emitidas y puestas en circulación por Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española (SNIACE), domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de julio de 1952.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza, 517—6—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 13.400 acciones comanditarias al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 86.601 al 100.000, con derecho garantizado, al igual que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, a percibir dividendo preferente anual de 4 por 100, libre de impuestos, que han sido puestas en circulación por «Viviendas Municipales, S. en C.», domiciliada en Bilbao, en representación de parte de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de julio de 1952.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza, 517—7—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por Altos Hornos de Vizcaya, S. A., domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de su capital social que ha llevado a cabo últimamente:

a) 167.011 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 750.001 al 917.011, de las que las comprendidas entre los números 750.001 al 907.764 son intransferibles a extranjeros, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa; y

b) 82.989 acciones, hoy nominativas, que se convertirán automáticamente al portador en el momento de quedar totalmente liberadas, de a 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 50 por ciento de su valor nominal, números 917.912 al 1.000.000, de las que las numeradas del 917.765 al 1.000.000 son igualmente intransferibles a extranjeros, que tienen derecho a percibir beneficios de los que obtenga la Compañía a partir de 1 de enero de 1952, proporcionalmente a los desembolsos efectuados y fechas en que los mismos tengan lugar.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 15 de julio de 1952.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza, 517—8—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 38.000 nuevas acciones al portador, de a 500 pesetas cada una, completamente desembolsadas, números 304.001 al 342.000, de las que el 75 por 10 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampillados los correspondientes títulos, con iguales derechos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, salvo el dividendo activo de los ejercicios 1951-52 y 1952-53, que se satisfará a las nuevas acciones con arreglo a las fechas en que fueron desembolsados los correspondientes dividendos pasivos, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», domiciliada en Madrid, en representación del último aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 5 de agosto de 1952.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza, 517—9—P.

LA CASUALIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria para las doce horas del 29 de octubre y en segunda para igual hora del día 31, a celebrar en su domicilio social, calle Contralmirante, número 7.

Orden del día

- 1.º Orientaciones para la adaptación de Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ratificación o nombramiento de Consejeros Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos de interés social, Fuente Genil, 3 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo, Manuel Reina. 8.289—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Procurador señor Castillo, en nombre doña Secundina Valenciano Martín, contra don Guillermo González Rosi, sobre reclamación de alimentos provisionales, ha acordado citar al referido don Guillermo González Rosi, cuyo domicilio y paradero se ignora, por medio de esta cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que comparezca ante dicho Juzgado el día dieciséis del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de llevar a cabo el juicio verbal que la Ley previene, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio por sus trámites sin más citarle ni oírle, y advirtiéndole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.295—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario tramitado en este Juzgado a instancia del Procurador don Miguel Ferrandiz Mata, en nombre del Banco de España, contra don Rafael Codes Blanco, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

La habitación del piso cuarto, señalada con el número doce, de un edificio situado en esta ciudad, calle de Serrano Morales, demarcado con el número 7 de Policía; se compone de dos plantas bajas con sus correspondientes descubiertos, habiendo entre ellos un patio con portería, dos ascensores y escalera, que conduce a los pisos entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto, ático, y un estudio, y habitaciones para la portería, con terrado y azotea, teniendo en cada uno de dichos pisos y ático dos habitaciones encaradas y ocupando la parte edificada trescientos setenta y cinco metros del total solar, que mide cuatrocientos once metros noventa decímetros cuadrados, o sean ocho mil veintisiete palmos, noventa y tres décimas de palmo cuadrados; lin-

dante: por frente, con dicha calle en línea de quince metros; derecha, saliendo, en una línea de veintinueve metros setenta centímetros, casa núm. 5, de Pascual Silla; izquierda, en una línea de veinticinco metros veintidós centímetros, con solar de Josefa Sala Pou, y detrás, fincas de Mariano García; las líneas de la derecha e izquierda son normales a la línea de fachada, cuyo solar arranca a los cincuenta metros setenta y cinco centímetros del vértice del chaflán. Valcra para estos efectos en ciento diecinueve mil pesetas (119.000 ptas.)

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de noviembre próximo y horas de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintitres de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados López.—El Secretario, Joaquín Fuerte.

8.245—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SAN JOSE GOMEZ, Vicente; de veintinueve años, soltero, albañil, natural de Santander, hijo de Vicente y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 181 de 1948, sobre tentativa de robo;

LOZANO SERNA, Antonio; de treinta años, casado, carretero, natural de Alicante, hijo de Tomás y de Isabel, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en sumario 1 de 1949, sobre hurto;

CATALINA CATALINA, Ascensión; de cuarenta y cuatro años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Pablo y de Eulogia, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 161 del año 1949, por robo;

ROJAS NAFRIAS, Celedonio; de cincuenta años, soltero, ebanista, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Tenerife, 36; procesado en sumario 137 de 1945, sobre robo frustrado;

CANTARIN, ESTEBAN, Ricardo; de treinta y un años, soltero, auxiliar con-

table, natural de Bilbao, hijo de Ricardo y de Aurea, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario 33 de 1942, por estafa;

PEÑA LLOPIS, Ambrosio Antonio; de cuarenta y cuatro años, viudo, hijo de Federico y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 135 de 1941, por estafa;

MARTINO, Marcelino; procesado en sumario 329 de 1947, por estafa, y

BLAS LOPEZ, Tomás; de veinticinco años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 439 de 1945, por robo;

Comparecerán todos ellos en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser ingresados en prisión.—7.957, 8.833, 7.857, 9.034, 9.206, 7.588, 6.483 y 8.990.

BORGAS VILLAN, Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Caños, núm. 4; procesado en sumario 404 de 1951, por falsedades y estafa;

RODRIGUEZ GARCIA, Florentino, natural de León, hijo de Florentino y de Josefa, de cuarenta y cinco años, casado, contable, domiciliado últimamente en León, calle de Renueva, núm. 2; procesado en sumario 321 de 1943, por hurto;

MARTINEZ DE LA RIVA, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernán González, núm. 48; procesado en sumario 130 de 1952, por estafa;

PUENTE CASTANEDA, Isidro; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Renedo (Santander), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Avila, núm. 5; procesado en sumario 66 de 1949, por robo;

MARTORELL SALOU, Miguel; de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y de Juana, natural de Palma de Mallorca, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Bajada de Santa Eulalia, núm. 4; procesado en sumario 147 de 1946, por falsedad y cohecho;

GARCIA CABALLERO, Javier; de treinta y cinco años, hijo de Eusebio y de Margarita, natural de Ceniceros (Logroño), domiciliado últimamente en Madrid, en el paso de Onésimo Redondo, número 4; procesado en sumario 147 de 1948, por falsedad y cohecho;

CONDE GALANES, Ramón; de treinta y tres años, casado, Ayudante de Minas, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Luisa Fernanda, núm. 17; procesado en sumario 198 de 1952, por hurto;

COLADO SANCHEZ, Fernando; de treinta y dos años, soltero, natural de Madrid, hijo de Fructuoso y de Araceli, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, núm. 32; procesado en sumario 200 de 1951, por robo frustrado;

GARCIA PEREZ, Rafael; de cuarenta años, natural de Ampuero (Santander), hijo de Rafael y de Rosario, casado, albañil, con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 90, de Madrid; procesado en sumario 94 de 1941, por hurto frustrado;

ALVAREZ SANCHEZ, Luis; de veintiocho años, hijo de Ladislao y de Justa, casado, mecánico, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Atocha, núm. 117, Posada de San Blas; procesado en sumario 270 de 1952, por hurto, y

ROELY, Rosina; de sesenta años, casada, hija de Federico y de Roberta, natural de Austria, en la actualidad súbdita de los Estados Unidos de América; procesada en sumario 202 de 1952;

Comparecerán todos ellos en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser ingresados en prisión.—8.520, 6.787, 7.384, 7.583, 7.726, 7.727, 7.854, 9.889, 10.200, 10.329, 10.330 y 10.411.